



La debida diligencia y su desarrollo legislativo

Te invitamos a conocer los seis beneficios sobre buenas prácticas al aplicar la debida diligencia:

Todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos es un requisito fundamental para que las empresas cumplan con esa responsabilidad. Sin embargo, casi la mitad (46,2%) de las empresas más grandes del mundo, evaluadas en 2020 por el Corporate Human Rights Benchmark (CHRB), no mostraron ninguna evidencia a la hora de identificar o mitigar impactos negativos sobre los derechos humanos en sus cadenas de suministro.



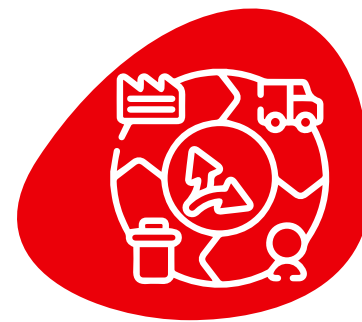
01.

02.



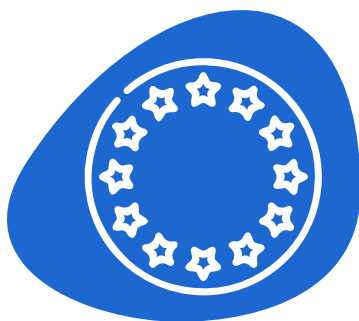
Los PRNU establecen las implicaciones jurídicas y políticas para hacer operativo el deber del Estado de proteger contra los abusos de los derechos humanos por parte de las empresas, mediante la implementación de una "combinación inteligente" de medidas que incluyan medidas jurídicamente vinculantes, especialmente cuando las medidas voluntarias sigan dejando importantes lagunas en la protección de los derechos humanos. Esto explica el creciente impulso entre algunos gobiernos a nivel global para exigir a las empresas que realicen debida diligencia en materia de derechos humanos de manera obligatoria.

Una gran cantidad de requisitos legales para las empresas responsables está repercutiendo en los mercados de todo el mundo, con regímenes de debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos ya establecidos o en desarrollo en un número cada vez mayor de jurisdicciones, especialmente en el contexto de la Unión Europea. Cada vez más, las empresas y los inversores, junto con las organizaciones de la sociedad civil, reclaman una legislación eficaz al respecto.



03.

04.



En febrero de 2022, la Comisión de la Unión Europea ha presentado dos proyectos legislativos comunitarios, con la expectativa de que se hayan adoptado antes de 2023.

El Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos en relación con la debida diligencia en materia de derechos humanos reconoce que las iniciativas legislativas, como la propuesta a nivel de la Unión Europea, son fundamentales para acelerar y ampliar el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.



05.

06.



En junio de 2014, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 26/9, en la que decidió establecer un Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta, encargado, entre otras cosas, de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos. El Grupo de Trabajo ha celebrado siete periodos de sesiones.